



DECRETO N° 238.-

CHIGUAYANTE 1 FEB 2013

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha Julio 12 del 2012, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; La Orden de pedido Interno N° 2.659, de Dirección de Tránsito, que solicita un servicio de arriendo de dos contenedores oficinas, Bases administrativas especiales "ARRIENDO DE CONTENEDORES"; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase la adquisición a través del Llamado a propuesta pública para un servicio de arriendo de dos contenedores de oficinas.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta Pública denominada "ARRIENDO DE CONTENEDORES".
3. Destínese el servicio de arriendo de dos contenedores de oficinas, a la Dirección de Tránsito.
4. Impútese el gasto al ítem N° 22.09. "Arriendos", el presupuesto municipal vigente
5. Nombrase Comisión Técnica de la Propuesta a los señores (as) Rodrigo Flores Cisternas, Director de Administración y Finanzas (S), Juan Alcaíno Espinoza, Director de Tránsito; Nury Ferranti Castillo, Jefe de Finanzas (S) y María Valderrama Torres, Encargada de la Unidad Adquisiciones (S).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

JWB/LTS/REC/NFC/mvt.



JORGE WONG BARRERA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Tránsito.
- Archivo Unidad de Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO... HORA.....

FIRMA: ..... 04 FEB 2013